

CONSTANCIA

Pasa expediente a Despacho para decidir sobre las sendas solicitudes de entrega de títulos que obran en el plenario, para que se sirva proveer

Armenia, 23 de octubre de 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JESUS DARIO ECHEVERRY ARIAS
DEMANDADOS: MARIO GONZALO VERGARA DIAZ y
LUIS ENRIQUE MORALES SANCHEZ
RADICACIÓN: 630014003-008-2019-00177-00

Teniendo en cuenta las sendas solicitudes presentadas por la apoderada de la parte actora y el codemandado MARIO GONZALO VERGARA DIAZ, se ordena que por secretaria se dé cumplimiento a los autos de fecha 17 de febrero de 2020, y del 12 de marzo de 2020, emitiendo los títulos tal y como fue ordenado, y haciendo entrega del excedente retenido a la persona a la que le fueron descontados.

Así mismo, se indica que los oficios de levantamiento de la medida, y el ordenado en auto del 12 de marzo de 2020, deberán remitirse al pagador de la entidad, atendiendo los postulados del artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
10 DE NOVIEMBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

LMCA

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f792d27fb135367c4450a4e2e296a6ea07698e73a320a2459dae0d1
ad975aa29**

Documento generado en 09/11/2020 10:19:08 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**